

I. MODIFICACIONES AL GASTO PÚBLICO, APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES Y OTROS CONCEPTOS DE GASTO

- En términos de lo dispuesto en los artículos 58, último párrafo, y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se informa que al mes de diciembre de 2009, se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestarias:

Cuadro 1 de 2
ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
Enero-diciembre de 2009
(Millones de pesos)

Dependencia / Entidad	Presupuesto Aprobado	Monto de las adecuaciones			Porcentaje de variación ^{1/}
		Enero-octubre	Enero-noviembre	Enero-diciembre	
Poder Legislativo					
Auditoría Superior de la Federación	1,127.7	213.6	130.4	139.3	12.4
Presidencia de la República	1,798.1	642.6	642.6	722.4	40.2
Relaciones Exteriores					
Secretaría de Relaciones Exteriores	5,347.7	728.4	1,387.2	1,927.7	36.0
Hacienda y Crédito Público					
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	17,257.2	2,232.1	4,309.6	5,631.5	32.6
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	614.1	-111.6	-111.6	38.4	6.2
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación					
Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	34.4	4.3	4.5	7.4	21.5
Comisión Nacional de las Zonas Áridas	50.8	325.1	325.3	325.3	- 0 -
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	5.2	32.2	34.7	35.3	- 0 -
Comunicaciones y Transportes					
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	120.0	86.0	86.0	86.0	71.7
Telecomunicaciones de México	606.7	-37.8	-20.0	144.8	23.9
Servicio Postal Mexicano	485.4	791.3	791.3	1,608.6	331.4
Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	14.9	12.6	12.6	12.9	87.0
Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.	130.0	50.0	50.0	34.7	26.7
Economía					
Servicio Geológico Mexicano	197.1	438.7	437.1	436.9	221.7
ProMéxico	778.5	-56.6	-56.6	161.4	20.7
Educación Pública					
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	649.2	44.3	44.3	48.3	7.4
Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	56.4	146.5	146.5	146.5	260.0
Instituto Mexicano de Cinematografía	357.3	76.4	77.6	80.5	22.5
Salud					
Instituto Nacional de Salud Pública	301.4	6.4	6.2	22.8	7.6
Instituto Nacional de Pediatría	847.8	7.7	18.2	59.3	7.0
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	462.5	-2.8	7.2	32.2	7.0
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	808.8	7.8	11.0	56.4	7.0
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	659.5	29.2	34.7	106.6	16.2
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	211.4	12.6	12.6	21.8	10.3
Hospital General de México	1,665.7	-19.6	11.4	139.7	8.4
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	620.3	260.4	262.6	310.5	50.1

Cuadro 2 de 2
ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
Enero-diciembre de 2009
(Millones de pesos)

Dependencia / Entidad	Presupuesto Aprobado	Monto de las adecuaciones			Porcentaje de variación ^{1/}
		Enero-octubre	Enero-noviembre	Enero-diciembre	
Hospital Juárez de México	763.3	-0.3	10.2	46.9	6.1
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	232.7	-15.3	-18.3	34.0	14.6
Procuraduría General de la República					
Instituto Nacional de Ciencias Penales	79.1	20.6	20.6	20.0	25.3
Energía					
Secretaría de Energía	964.1	631.4	1,163.5	1,680.9	174.4
Instituto Mexicano del Petróleo	300.0	0.0	0.0	144.4	48.1
Desarrollo Social					
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	2,152.9	-191.7	-191.8	259.6	12.1
Turismo					
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	1,024.7	135.5	201.1	484.1	47.2
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	347.8	1,021.4	1,481.1	1,729.9	497.3
Función Pública					
Secretaría de Función Pública	1,544.7	245.6	286.7	561.2	36.3
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	912.5	77.1	91.3	91.3	10.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología					
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	69.6	15.5	15.5	19.7	28.2
Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	84.7	8.2	8.2	9.5	11.2
El Colegio de San Luis, A.C.	53.6	11.6	11.6	11.6	21.6
El Colegio de la Frontera Sur	217.9	18.6	18.6	18.6	8.5
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	191.8	9.4	10.4	10.4	5.4
CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	131.4	14.7	14.7	14.7	11.2
Centro de Investigación en Química Aplicada	111.5	8.8	8.8	10.1	9.0
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	109.7	12.3	12.3	12.3	11.2
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	140.7	14.8	18.9	20.3	14.4
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	278.8	24.6	28.6	29.7	10.6
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	200.2	7.9	10.8	13.4	6.7
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	64.0	6.9	6.9	6.9	10.8
CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	85.6	4.3	7.1	5.1	6.0
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	113.1	16.7	17.7	15.7	13.9
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	100.2	8.9	15.5	15.5	15.5
Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	35.7	5.3	5.3	5.2	14.6
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	201.5	17.1	18.9	21.9	10.9
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	301.4	41.2	41.2	39.7	13.2
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	117.1	17.5	17.5	17.5	14.9

Notas: Las adecuaciones se deben, principalmente, a la mayor captación de ingresos excedentes que generan las propias dependencias y entidades, los cuales se autorizan para su aplicación en los términos establecidos en el artículo 19, fracciones II y III, de la LFPRH y las demás disposiciones aplicables.

Las cifras que se presentan corresponden al resultado neto de las ampliaciones menos las reducciones acumuladas al periodo que se informa; por ello, pueden registrarse algunos datos negativos, o bien, no reportarse algunas dependencias o entidades reportadas el trimestre anterior.

Los porcentajes pueden variar debido al redondeo de las cifras.

1_/ Se obtiene al sumar al presupuesto aprobado el monto de las adecuaciones correspondientes al periodo que se reporta y el resultado (presupuesto modificado), se compara en términos porcentuales con el presupuesto aprobado. Conforme a lo dispuesto, se consignan únicamente las variaciones superiores al 5 por ciento.

- o -: Mayor a 500 por ciento.

Fuente: Poderes y entes autónomos, y dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

2. En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (LIF) y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a continuación se presenta la información preliminar de los ingresos que resultan excedentes para 2009 con respecto a la Ley de Ingresos de la Federación para 2009.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS, 2009 (Millones de pesos)			
	LIF	Observado	Diferencia
TOTAL	2,791,980.7	2,816,285.1	24,304.4
Artículo 10 - LIF 2009	31,160.7	75,383.9	44,223.2
Artículo 12 - LIF 2009	19.5	167,184.1	167,164.6
Artículo 19 - LFPRH	2,760,800.5	2,573,717.1	-187,083.4
Fracción I 1_/	1,791,155.0	1,661,665.1	-129,489.9
Tributarios	1,161,270.3	1,129,266.6	-32,003.7
No tributarios	629,884.7	532,398.5	-97,486.2
Contribuciones de mejoras	18.5	37.1	18.6
Derechos	621,189.7	428,109.1	-193,080.6
Servicios que presta el Estado	4,579.5	3,631.6	-947.9
Por el uso o aprovechamiento de bienes	9,267.8	4,552.4	-4,715.4
Derecho a los hidrocarburos.	607,342.4	419,925.0	-187,417.4
Productos	6,382.5	6,315.7	-66.8
Aprovechamientos	2,294.0	97,936.6	95,642.6
Fracción II - Ingresos con destino específico	94,060.2	96,160.3	2,100.1
Derechos	92,918.0	90,278.0	-2,640.0
Derechos no petroleros con destino específico	0.0	22,116.0	22,116.0
Derechos petroleros con destino específico	92,918.0	68,162.0	-24,756.0
Derecho para el fondo de estabilización.	79,645.6	63,838.5	-15,807.1
Derecho extraordinario sobre exportación.	10,467.5	-556.5	-11,024.0
Derecho para el Fondo de investigación.	2,772.0	2,045.5	-726.5
Derecho para la fiscalización petrolera	32.9	22.8	-10.1
Derecho adicional	0.0	148.7	148.7
Derecho sobre extracción hidrocarburos.	0.0	2,662.9	2,662.9
Productos con destino específico	265.7	52.2	-213.5
Aprovechamientos con destino específico	876.5	4,972.1	4,095.6
Ingresos Excedentes Defensa, Marina y EMP 2_/	0.0	858.0	858.0
Fracción III - Ingresos de entidades	875,585.3	815,891.7	-59,693.6
PEMEX	415,683.4	380,530.0	-35,153.4
CFE	265,968.7	235,921.2	-30,047.5
LFC	-8,233.6	-1,885.5	6,348.1
IMSS	172,156.3	169,722.1	-2,434.2
ISSSTE	30,010.5	31,604.0	1,593.5

1_/ Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19 de la LFPRH.

2_/ Se refiere a lo establecido en la fracción II, inciso d, subinciso ii, segundo párrafo, del artículo 112 del Reglamento de la LFPRH.

3. En lo que se refiere a su aplicación, se informa lo siguiente:

- Los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos por concepto de: a) participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica; b) recuperaciones de capital por desincorporaciones; c) otras recuperaciones de capital y, d) los comprendidos en el numeral 23, inciso D de la fracción VI del artículo 1º de la Ley de Ingresos de la Federación, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 12 de la LIF se podrán destinar a gasto de inversión en infraestructura.
- De acuerdo con lo que establece el artículo 19, fracción II, de la LFPRH, con cargo a los ingresos que tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal, se podrán autorizar ampliaciones a los presupuestos de las dependencias que los generen, hasta por el monto de los ingresos excedentes obtenidos.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción III, de la LFPRH, los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la SHCP.

- Los resultados preliminares al cierre de 2009 indican que, en conjunto, no se generaron ingresos excedentes netos distintos a los previstos en las fracciones II y III del artículo 19 de la LFPRH.
4. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19, último párrafo, y 20, fracción II, de la LFPRH, a continuación se presentan los ingresos excedentes autorizados para su aplicación, por los poderes y entes autónomos, y por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), durante 2009.

Cuadro 1 de 2
INGRESOS EXCEDENTES AUTORIZADOS
Enero-diciembre de 2009
(Millones de pesos)

Ramo / Entidad	Periodo		
	Enero-octubre	Enero-noviembre	Enero-diciembre
Total	13,873.5	15,748.1	21,034.9
Poder Legislativo	285.4	302.2	338.2
Auditoría Superior de la Federación	216.9	233.7	242.6
H. Cámara de Diputados	45.4	45.4	67.1
H. Cámara de Senadores	23.1	23.1	28.5
Presidencia de la República	6.2	6.2	9.7
Poder Judicial	149.4	171.4	220.1
Suprema Corte de Justicia de la Nación	42.1	50.6	54.5
Consejo de la Judicatura Federal	91.3	104.0	148.6
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	16.1	16.9	16.9
Gobernación	1,512.5	1,512.5	1,604.0
Secretaría de Gobernación	205.4	205.4	218.2
Instituto Nacional de Migración	1,307.1	1,307.1	1,385.8
Relaciones Exteriores	1,241.5	1,499.2	1,635.9
Secretaría de Relaciones Exteriores	1,241.4	1,499.1	1,635.8
Secciones Mexicanas de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas México-Guatemala y México-Belice	0.1	0.1	0.1
Hacienda y Crédito Público	2,533.8	2,743.8	2,743.8
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	252.1	252.1	252.1
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	968.2	968.2	968.2
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	184.1	184.1	184.1
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	146.9	146.9	146.9
Servicio de Administración Tributaria	982.4	1,192.4	1,192.4
Defensa Nacional	465.5	546.7	563.6
Secretaría de la Defensa Nacional	465.5	546.7	563.6
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,612.5	1,612.5	2,502.9
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	64.3	64.3	347.6
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	412.7	412.7	579.2
Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria	1,135.5	1,135.5	1,576.0
Comunicaciones y Transportes	0.9	0.9	3,203.3
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	0.0	0.0	3,202.4
Instituto Mexicano del Transporte	0.9	0.9	0.9
Economía	448.5	448.5	448.5
Servicio Geológico Mexicano	448.5	448.5	448.5
Educación Pública	509.3	663.1	880.0
Secretaría de Educación Pública	28.3	119.3	119.7
Universidad Pedagógica Nacional	10.2	10.2	10.2
Instituto Politécnico Nacional	248.0	248.0	392.5
XE-IPN Canal 11	14.6	14.6	24.0
Instituto Nacional de Antropología e Historia	169.9	232.7	273.3
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	34.7	34.7	42.1
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	0.0	0.0	12.9
Instituto Mexicano de Cinematografía	3.7	3.7	5.3
Salud	383.2	681.6	777.4
Secretaría de Salud	167.9	227.7	237.8
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	0.6	0.6	2.2
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	0.2	0.2	0.2
Servicios de Atención Psiquiátrica	5.0	5.0	11.6
Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades	0.3	0.3	0.7
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	209.2	447.8	516.4
Comisión Nacional de Protección Social en Salud	0.0	0.0	8.3
Comisión Nacional de Bioética	0.0	0.0	0.3

Cuadro 2 de 2
INGRESOS EXCEDENTES AUTORIZADOS
Enero-diciembre de 2009
(Millones de pesos)

Ramo / Entidad	Periodo		
	Enero-octubre	Enero-noviembre	Enero-diciembre
Marina	204.7	269.4	302.2
Secretaría de Marina	204.7	269.4	302.2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,525.2	2,525.2	2,699.1
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	64.4	64.4	88.0
Comisión Nacional del Agua	2,087.1	2,087.1	2,213.0
Instituto Nacional de Ecología	0.1	0.1	0.1
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	15.3	15.3	26.0
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	48.4	48.4	62.1
Comisión Nacional Forestal	310.0	310.0	310.0
Procuraduría General de la República	10.9	31.8	44.9
Desarrollo Social	0.2	0.2	1.0
Secretaría de Desarrollo Social	0.0	0.0	0.8
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	0.2	0.2	0.2
Turismo	937.4	1,462.8	1,726.1
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	937.4	1,462.8	1,726.1
Instituto Federal Electoral	81.4	97.2	97.2
Función Pública	428.6	469.8	494.7
Secretaría de la Función Pública	288.0	288.0	288.0
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	140.6	181.8	206.7
Tribunales Agrarios	1.0	1.0	1.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	7.7	8.7	8.7
Seguridad Pública	63.0	75.7	75.7
Policía Federal Preventiva	63.0	75.7	75.7
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	198.4	238.3	256.5
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	13.0	13.0	13.0
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	6.0	6.0	8.3
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	5.0	6.9	9.9
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	0.0	6.6	6.6
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	12.4	13.4	13.4
CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	5.0	7.8	7.8
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	0.0	1.3	1.3
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	9.1	9.1	9.1
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	0.0	2.9	5.5
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	8.0	12.0	13.1
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	6.0	10.1	11.5
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	11.0	11.0	11.0
Centro de Investigación en Química Aplicada	10.0	10.0	11.3
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	0.0	1.0	1.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	68.1	68.1	68.1
CIATEO, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	5.0	5.0	5.0
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	4.4	5.4	5.4
El Colegio de la Frontera Sur	13.0	13.0	13.0
El Colegio de Michoacán, A.C.	0.0	1.0	1.0
El Colegio de San Luis, A.C.	10.0	10.0	10.0
Instituto de Ecología, A.C.	0.0	8.0	9.0
Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	0.0	0.0	1.3
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	2.0	6.4	6.4
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	10.5	10.5	14.7
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	266.1	379.4	400.3

Notas: Los ingresos excedentes se calculan con base en la diferencia entre los ingresos efectivamente recaudados y los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.

Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Poderes y entes autónomos, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5. En cumplimiento de lo que establece el artículo 19 de la LFPRH y la Ley Federal de Derechos (LFD), en donde se establece que la recaudación total que genere la aplicación de los derechos petroleros se debe destinar a fines específicos, a continuación se presenta lo correspondiente al cierre de 2009:
 - El derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización se destinará al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP) conforme al artículo 256 de la LFD. Sin embargo, el artículo 1 de la LIF señala que, de los recursos que se generen por este derecho, 40 mil 700 millones de pesos se destinarán a financiar programas y proyectos de inversión aprobados en el PEF. A diciembre de 2009 la recaudación por este concepto fue de 63 mil 839 millones de pesos, por lo que 23 mil 139 millones de pesos se destinaron al FEIP.
 - El derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo se destinará a las entidades federativas a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (artículo 257 de la LFD). Cabe señalar que a diciembre de 2009 no se registró recaudación por concepto del derecho extraordinario sobre exportación de petróleo.
 - El derecho sobre extracción de hidrocarburos a que se refiere el artículo 257 Bis de la LFD se destinará al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros. A diciembre de 2009 la recaudación asciende a 2 mil 663 millones de pesos.
 - La recaudación a diciembre de 2009 del derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía ascendió a 2 mil 46 millones de pesos y se destinará a lo que establece el artículo 254 Bis de la LFD.
 - Por concepto del derecho para fiscalización petrolera se recaudaron a diciembre de 2009, 23 millones de pesos y se destinarán a la Auditoría Superior de la Federación de acuerdo con lo que señala el artículo 254 Ter de la LFD.
6. Durante 2009 el FEIP registró entradas por 94 mil 444 millones de pesos; este monto refleja el producto de las coberturas contratadas para dicho ejercicio fiscal, por 64 mil 404 millones de pesos, así como aportaciones del Gobierno Federal provenientes del derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización por 23 mil 139 millones de pesos y del derecho sobre extracción de hidrocarburos por 2 mil 672 millones de pesos, así como productos financieros por 4 mil 229 millones de pesos. Por otra parte, se registraron salidas por 154 mil 893 millones de pesos 0.4 millones de pesos para el pago de honorarios a la fiduciaria y al dictaminador, 15 mil 561 millones de pesos derivadas de inversiones financieras como parte de las medidas realizadas para la administración de riesgos, y 139 mil 331 millones de pesos con el fin de aminorar el efecto sobre las finanzas públicas y la economía nacional de la disminución de los ingresos del Gobierno Federal asociadas a menor recaudación de ingresos tributarios, menores precios del petróleo y menor plataforma de extracción de petróleo crudo con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, para propiciar condiciones que permitan cubrir el gasto aprobado en el PEF. Con lo anterior, el saldo del FEIP al 31 de diciembre de 2009 se ubicó en 25 mil 178 millones de pesos calculándose un monto negativo de 155 millones de pesos por la revaluación de saldos en moneda extranjera. Con relación a la reserva a que hace referencia el artículo 19 de la LFPRH, y en términos del artículo 12 del Reglamento de la LFPRH, el saldo observado al 31 de diciembre de 2009 fue de 24 mil 56 millones de pesos.
7. Durante el periodo enero-diciembre de 2009 no se obtuvieron ingresos excedentes en el Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIIPEMEX); no obstante, los recursos acumulados al periodo ascienden a 30 mil 590 millones de pesos, de los cuales 29 mil 688 millones de pesos corresponden al patrimonio histórico y 902 millones de pesos a los rendimientos obtenidos.

8. Al cierre de 2009, el FEIEF tuvo entradas por 1 mil 255 millones de pesos por concepto de productos. Se registraron salidas por 25 mil 404 millones de pesos, de los cuales 25 mil 403 millones de pesos correspondieron a la compensación de los primeros dos trimestres del ejercicio fiscal de 2009, para cubrir la disminución de las participaciones en ingresos federales de las entidades federativas y municipios como resultado de la contracción de la Recaudación Federal Participable (RFP).
9. Asimismo, en el mes de diciembre, se realizó un complemento al anticipo del segundo trimestre, en razón de que no se cubrió con el 75 por ciento previsto en las disposiciones aplicables, y se destinaron 865 mil pesos al pago de honorarios fiduciarios y comisiones bancarias. Con lo anterior, el saldo del FEIEF al 31 de diciembre de 2009 se ubicó en un monto total de 6 mil 172 millones de pesos.
10. Una vez realizadas las compensaciones señaladas, el monto remanente de la reserva del FEIEF a que se refieren los artículos 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 12 de su Reglamento, es de 6 mil 099 millones de pesos al 31 de diciembre de 2009.

FEIEF por entidad federativa en 2009 ^{1_/}
Millones de pesos

Aguascalientes	463
Baja California	1,273
Baja California Sur	237
Campeche	332
Coahuila	1,045
Colima	245
Chiapas	1,773
Chihuahua	1,359
Distrito Federal	4,610
Durango	595
Guanajuato	2,046
Guerrero	1,132
Hidalgo	935
Jalisco	2,888
México	6,593
Michoacán	1,517
Morelos	641
Nayarit	413
Nuevo León	1,942
Oaxaca	1,314
Puebla	2,205
Querétaro	693
Quintana Roo	512
San Luis Potosí	960
Sinaloa	1,162
Sonora	1,064
Tabasco	937
Tamaulipas	1,349
Tlaxcala	436
Veracruz	3,007
Yucatán	735
Zacatecas	564
Total	44,981

^{1_/} Pagados el 17 de abril, 7 de agosto, 11 de septiembre, 15 de octubre, 30 de noviembre y 18 de diciembre.

11. El saldo de los recursos del Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones (FARP), al cuarto trimestre del año, ascendió a 58 mil 210 millones de pesos.
12. El saldo de los recursos del Fondo para los Programas y Proyectos de Inversión en Infraestructura (FOPPII), que se deriva de lo establecido en el artículo 19, fracción V, inciso a), de la LFPRH, al 31 de diciembre de 2009 es de cero pesos.
13. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51, fracciones I y III, del PEF 2009, se informa el costo de las percepciones de los titulares de los Órganos Internos de Control en las dependencias

y entidades y los de sus áreas de auditoría, quejas y responsabilidades, que dependen jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública:

COSTO DE LAS PERCEPCIONES DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y LOS DE SUS ÁREAS DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES, QUE DEPENDEN JERÁRQUICA Y FUNCIONALMENTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Enero-diciembre de 2009

Cifras acumuladas al mes que se reporta

Sector	Millones de pesos			Estructura % Enero-diciembre
	Enero-octubre	Enero-noviembre	Enero-diciembre	
Total	650.2	714.7	854.5	100.0
Hacienda y Crédito Público	110.6	120.7	142.9	16.7
Energía	97.5	107.7	126.4	14.8
Entidades no sectorizadas ^{1/_}	75.4	82.9	98.8	11.6
Educación Pública	65.0	71.5	86.2	10.1
Comunicaciones y Transportes	49.3	54.4	65.5	7.7
Salud	44.2	48.6	57.3	6.7
Economía	33.6	37.2	45.8	5.4
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	24.9	27.4	33.0	3.9
Desarrollo Social	23.3	25.7	31.6	3.7
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	24.0	26.4	31.4	3.7
Seguridad Pública	15.9	17.6	21.2	2.5
Gobernación	15.7	17.4	20.9	2.4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	14.4	15.8	19.2	2.2
Turismo	13.4	14.7	18.3	2.1
Reforma Agraria	11.0	12.0	14.6	1.7
Trabajo y Previsión Social	9.8	10.6	12.8	1.5
Procuraduría General de la República	8.0	8.5	9.1	1.1
Presidencia de la República	4.2	4.6	5.7	0.7
Defensa Nacional	4.0	4.4	5.4	0.6
Relaciones Exteriores	3.9	4.4	5.3	0.6
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	2.1	2.4	3.1	0.4

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

1/_/ Se refiere al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE) y Agencia de Noticias del Estado Mexicano.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

14. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4, fracción II, incisos a) y f) del PEF 2009, se informa sobre la compensación económica a los servidores públicos que decidieron concluir en definitiva la prestación de sus servicios en la APF, así como el número de plazas apoyadas y canceladas, durante 2009.

**Cuadro 1 de 2
COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA LA SEPARACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y PLAZAS APOYADAS Y CANCELADAS**

Enero-diciembre de 2009

Datos acumulados al mes que se reporta

Ramo	Dependencia / Entidad	Enero-octubre		Enero - noviembre		Enero - diciembre	
		Monto (Millones de pesos)	Número de plazas apoyadas y canceladas	Monto (Millones de pesos)	Número de plazas apoyadas y canceladas	Monto (Millones de pesos)	Número de plazas apoyadas y canceladas
Total		222.8	101	222.8	101	222.8	101
Ramo 6	Hacienda y Crédito Público	162.2	57	162.2	57	162.2	57
	Servicio de Administración Tributaria ^{1/_}	0.3	--	0.3	--	0.3	--
	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	150.0	48	150.0	48	150.0	48
	Nacional Financiera, S.N.C.	12.0	9	12.0	9	12.0	9
Ramo 11	Educación Pública	0.8	1	0.8	1	0.8	1
	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	0.8	1	0.8	1	0.8	1
Ramo 15	Reforma Agraria	0.3	--	0.3	--	0.3	--
	Registro Agrario Nacional ^{2/_}	0.3	--	0.3	--	0.3	--

Cuadro 2 de 2
COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA LA SEPARACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y PLAZAS APOYADAS Y CANCELADAS
Enero-diciembre de 2009
Datos acumulados al mes que se reporta

Ramo	Dependencia / Entidad	Enero-octubre		Enero - noviembre		Enero- diciembre	
		Monto (Millones de pesos)	Número de plazas apoyadas y canceladas	Monto (Millones de pesos)	Número de plazas apoyadas y canceladas	Monto (Millones de pesos)	Número de plazas apoyadas y canceladas
Ramo 18	Secretaría de Energía	45.7	42	45.7	42	45.7	42
	Instituto Mexicano del Petróleo	45.7	42	45.7	42	45.7	42
Ramo 20	Desarrollo Social	1.0	--	1.0	--	1.0	--
	Secretaría de Desarrollo Social ^{3/_}	1.0	--	1.0	--	1.0	--
Ramo 27	Función Pública	0.2	1	0.2	1	0.2	1
	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	0.2	1	0.2	1	0.2	1
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ^{4/_}	12.6	--	12.6	--	12.6	--

Nota: Los recursos otorgados en 2009 corresponden a solicitudes de 2008, pendientes de aprobación en dicho año.

Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

1/_/ Se refiere a Compensación Equivalente a Seguro Colectivo de Retiro 2004, 2005 y 2006 (12 casos).

2/_/ Recursos destinados a la Compensación Equivalente a Seguro Colectivo de Retiro 2006 y 2007 (12 casos).

3/_/ Compensación Equivalente a Seguro Colectivo de Retiro 2005, 2006 y 2007 (39 casos).

4/_/ Corresponde al pago de cuotas y aportaciones de los trabajadores que decidieron concluir su relación laboral.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

15. De acuerdo con lo establecido en el artículo 226 del Reglamento de la LFPRH, se informa que al cierre de 2009 se suscribieron convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos federales con las entidades federativas por un monto de 4 mil 515 millones de pesos.

Cuadro 1 de 2
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS PARA SU REASIGNACIÓN
Enero-diciembre de 2009
(Millones de pesos)

Entidad Federativa	Dependencia / Entidad			Total
	Secretaría de Turismo ^{1/_}	Secretaría de Comunicaciones y Transportes ^{2/_}	Secretaría de Hacienda y Crédito Público / CDI ^{3/_}	
TOTAL	1,238.6	3,196.0	80.0	4,514.6
Aguascalientes	51.5	14.5		66.0
Baja California	55.0			55.0
Baja California Sur	60.0			60.0
Campeche				0.0
Coahuila	50.0			50.0
Colima	31.0			31.0
Chiapas	31.0		80.0	111.0
Chihuahua	31.0	86.5		117.5
Distrito Federal	60.0	2,940.0		3,000.0
Durango	31.0			31.0
Guanajuato	72.5	60.0		132.5
Guerrero	50.0			50.0
Hidalgo	31.0			31.0
Jalisco	73.0			73.0
México	40.5			40.5
Michoacán	70.0			70.0
Morelos	31.0			31.0
Nayarit	50.0			50.0
Nuevo León	52.5	50.0		102.5
Oaxaca	41.0			41.0
Puebla	30.6			30.6

Cuadro 2 de 2
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS PARA SU REASIGNACIÓN
Enero-diciembre de 2009
(Millones de pesos)

Entidad Federativa	Dependencia / Entidad			Total
	Secretaría de Turismo ^{1_}	Secretaría de Comunicaciones y Transportes ^{2_}	Secretaría de Hacienda y Crédito Público / CDI ^{3_}	
Querétaro	4.0			4.0
Quintana Roo				0.0
San Luis Potosí	0.5			0.5
Sinaloa	50.0	45.0		95.0
Sonora	3.1			3.1
Tabasco				0.0
Tamaulipas	50.0			50.0
Tlaxcala	32.4			32.4
Veracruz	35.0			35.0
Yucatán	60.0			60.0
Zacatecas	61.0			61.0

Notas: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Los montos corresponden a los consignados en cada convenio y pueden diferir de lo reportado en el apartado de Gasto Presupuestario y en el Apéndice Estadístico del presente informe, en virtud de que en estos últimos se considera el gasto pagado con base en cuentas por liquidar certificadas de la Tesorería de la Federación.

1_/_ Recursos destinados a la promoción turística en las entidades federativas.

2_/_ Montos aplicados a programas de seguridad y convivencia ferroviaria, así como al Sistema de Transporte Colectivo (Metro).

3_/_ Recursos asignados para la ejecución del proyecto "Autoconstrucción de baños ecológicos en comunidades indígenas".

Fuente: Secretarías de Turismo, de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público.

16. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, último párrafo, de la LFPRH, se informa sobre los recursos canalizados mediante acuerdos de ministración para contingencias o gastos urgentes de operación, pendientes de regularizar.

RECURSOS EROGADOS MEDIANTE ACUERDOS DE MINISTRACIÓN PENDIENTES DE REGULARIZAR
Cifras acumuladas al mes que se reporta
(Millones de pesos)

Ramo	Enero-octubre	Enero-noviembre	Enero-diciembre
Total	58,262.6	65,342.1	139,654.9
Ramos administrativos	17,403.2	17,403.2	57,777.1
Hacienda y Crédito Público	1.7	1.7	2,901.7
Defensa Nacional	0.0	0.0	500.0
Comunicaciones y Transportes	0.0	0.0	1,034.6
Economía	3,623.4	3,623.4	3,623.4
Educación Pública	484.0	484.0	8,753.8
Salud	0.0	0.0	3,284.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	191.5	191.5	2,216.4
Procuraduría General de la República	94.3	94.3	94.3
Energía	12,355.6	12,355.6	30,355.6
Desarrollo Social	470.0	470.0	470.0
Turismo	182.8	182.8	182.8
Función Pública	0.0	0.0	600.0
Seguridad Pública	0.0	0.0	3,760.2
Ramos generales	40,859.3	47,938.8	81,877.8
Seguridad Social	40,770.3	47,849.8	56,598.1
Provisiones Salariales y Económicas	89.0	89.0	25,279.8

Nota: Las sumas pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

17. De conformidad con lo establecido en los artículos 22, segundo párrafo, de la LFPRH, y 6, penúltimo párrafo del PEF 2009, a continuación se presenta la información relativa a las metas de los balances de operación, primario y financiero de las entidades de control presupuestario directo:

METAS DE BALANCE (Millones de pesos)					
Entidad / Balance	Anual		Enero-diciembre		
	Original	Modificado	Original	Modificado	Ejercido
Petróleos Mexicanos					
Operación	66,293.1	-19,618.9	66,293.1	-19,618.9	-6,176.4
Primario	66,293.1	-19,606.3	66,293.1	-19,606.3	-6,163.8
Financiero	26,276.8	-48,179.1	26,276.8	-48,179.1	-33,185.9
Comisión Federal de Electricidad					
Operación	66,928.7	18,087.8	66,928.7	18,087.8	-5,560.0
Primario	66,928.7	18,087.8	66,928.7	18,087.8	-5,425.3
Financiero	62,033.8	13,192.9	62,033.8	13,192.9	-10,183.2
Luz y Fuerza del Centro					
Operación	-41,945.6	-41,762.3	-41,945.6	-41,762.3	-24,142.3
Primario	0.0	193.0	0.0	193.0	3,775.5
Financiero	0.0	193.0	0.0	193.0	3,775.5
Instituto Mexicano del Seguro Social					
Operación	-126,843.7	-143,142.6	-126,843.7	-143,142.6	-134,452.1
Primario	6,017.3	1,264.5	6,017.3	1,264.5	7,135.6
Financiero	6,017.3	1,264.5	6,017.3	1,264.5	7,135.6
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado					
Operación	-33,658.2	-65,602.5	-33,658.2	-65,602.5	-80,893.4
Primario	17,795.0	24,010.0	17,795.0	24,010.0	18,704.4
Financiero	17,795.0	24,010.0	17,795.0	24,010.0	18,704.4
Consolidado					
Operación	-69,225.7	-252,038.4	-69,225.7	-252,038.4	-251,224.2
Primario	157,034.2	23,949.0	157,034.2	23,949.0	18,026.5
Financiero	112,123.0	-9,518.7	112,123.0	-9,518.7	-13,753.6

Notas: Durante el ejercicio fiscal, los balances observados al periodo pueden ser transitoriamente diferentes a la meta anual, original o modificada, en virtud de la estacionalidad de ingreso y gasto; no obstante, al cierre del ejercicio, los resultados se deben ajustar a la previsión anual y, en su caso, las explicaciones de las variaciones correspondientes se presentan en la Cuenta Pública.

En el caso del IMSS, el programa modificado corresponde al autorizado por su Consejo Técnico.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

18. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12, último párrafo, del Decreto que establece las directrices generales para dar cumplimiento al Programa Primer Empleo (Decreto del Programa), publicado el 23 de enero de 2007, el IMSS debe informar sobre los recursos ejercidos y las disponibilidades del fondo de reserva dedicado exclusivamente a garantizar el debido y oportuno cumplimiento de sus obligaciones, derivadas del pago de los subsidios correspondientes a dicho programa.
19. Al mes de septiembre de 2009, el saldo del fondo de reserva administrado por el IMSS ascendió a 1 mil 33.1 millones de pesos, lo que al mes de diciembre de 2009 generó rendimientos por 65.4 millones de pesos, para obtener una disponibilidad total al cierre del ejercicio de 1 mil 33.1 millones de pesos, una vez descontados los gastos de operación y el pago del subsidio.
20. Cabe resaltar que, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto por el que se modifica el diverso que establece las directrices generales para dar cumplimiento al Programa Primer Empleo, a partir del cuarto mes del registro del trabajador, el patrón solicita mensualmente al IMSS que se haga efectivo el pago del subsidio, el cual se le deposita en el mes de que se trate, respecto a cada uno de los trabajadores registrados.

PROGRAMA PRIMER EMPLEO
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo disponible a septiembre de 2009	Mes			Enero-diciembre
		Octubre	Noviembre	Diciembre	
Fondo de reserva	1,018.3	1,033.1	1,032.9	1,031.3	1,018.3
(Más) Intereses generados	53.2	4.1	4.1	4.1	65.4
(Menos) Gastos de operación	0.03	0.002	0.0	0.01	0.04
(Menos) Pago de subsidio	38.4	4.2	5.7	2.3	50.6
Total disponible	1,033.1	1,032.9	1,031.3	1,033.1	1,033.1

Notas: No se asignaron recursos para el Programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

Los recursos se entregan a los beneficiarios en los términos establecidos en el artículo 9 del Decreto por el que se modifica el diverso que establece las directrices generales para dar cumplimiento al Programa, a partir del cuarto mes del registro del trabajador a dicho Programa.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

21. A fin de cumplir con lo establecido en el artículo 210, fracción VI, del Reglamento de la LFPRH, se informa sobre las erogaciones en seguridad pública y nacional, incluidas las relacionadas con investigaciones especiales y acciones policiales especiales, de las dependencias que cuentan con autorización para efectuar estas erogaciones.
22. Conforme al Clasificador por Objeto del Gasto para la APF, las partidas que se consideran son la 3823 Gastos para Seguridad Pública y Nacional, la 4310 Transferencias para Gastos de Seguridad Pública y Nacional, y la 5802 Equipo de Seguridad Pública y Nacional.

EROGACIONES EN PARTIDAS PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL
Cifras acumuladas al mes que se reporta
(Millones de pesos)

Dependencia	Enero-octubre	Enero-noviembre	Enero-diciembre
Total	1,830.6	2,033.2	2,337.2
Gobernación	114.6	125.8	134.1
Defensa Nacional	15.3	16.3	17.4
Marina	175.8	211.3	212.4
Procuraduría General de la República	395.3	433.2	466.6
Función Pública	0.4	0.5	0.6
Seguridad Pública	1,129.1	1,246.1	1,506.2

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias de la APF.

23. De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, último párrafo, del PEF 2009, se presenta el impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable, durante el ejercicio fiscal 2009.

Cuadro 1 de 5
IMPACTO DE LOS INCREMENTOS SALARIALES
Enero-diciembre de 2009
(Millones de pesos)

Ramo / Entidad	Presupuesto regularizable PEF 2009 ^{1/}	Monto del incremento autorizado	Complemento	Regularizable del incremento autorizado	Impacto del incremento autorizado en el presupuesto regularizable PEF 2009
	(1)	(2)	(3)	4 = (2+3)	5 = (4/1) %
TOTAL	490,409.50	23,786.69	6,419.22	30,205.91	6.16
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	872.60	4.47	0.14	4.61	0.53
Presidencia de la República	872.60	4.47	0.14	4.61	0.53
GOBERNACIÓN	3,996.99	44.72	1.11	45.83	1.15
Secretaría de Gobernación	980.30	8.73	0.30	9.03	0.92
Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	28.05	0.13	0.00	0.13	0.47
Archivo General de la Nación	47.52	1.08	0.04	1.12	2.35
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México	13.09	0.16	0.01	0.17	1.28
Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez	13.43	0.01	0.00	0.01	0.10
Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	149.82	2.19	0.07	2.26	1.51
Secretaría General del Consejo Nacional de Población	37.36	0.39	0.01	0.40	1.07
Centro Nacional de Prevención de Desastres	35.59	0.59	0.06	0.65	1.83
Centro de Investigación y Seguridad Nacional	1,589.29	22.03	0.35	22.38	1.41
Instituto Nacional de Migración	1,018.30	9.04	0.25	9.29	0.91
Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas	3.18	0.04	0.00	0.04	1.32
Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	34.52	0.19	0.01	0.20	0.57
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	46.54	0.15	0.01	0.16	0.34
RELACIONES EXTERIORES	2,788.00	11.46	0.40	11.86	0.43
Secretaría de Relaciones Exteriores	2,732.26	10.73	0.37	11.10	0.41
Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas México-Estados Unidos de América	18.43	0.36	0.01	0.37	2.01
Sección Mexicana de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas México-Guatemala y México-Belice	9.29	0.11	0.01	0.12	1.29
Instituto Matías Romero	10.98	0.18	0.01	0.19	1.73
Instituto de los Mexicanos en el Exterior	17.04	0.08	0.00	0.08	0.47
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	16,085.73	135.15	7.13	142.28	0.88
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2,573.20	20.83	0.69	21.52	0.84
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	833.18	4.92	1.05	5.97	0.72
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	201.28	1.57	0.30	1.87	0.93
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	158.13	1.01	0.21	1.22	0.77
Servicio de Administración Tributaria	10,565.39	75.90	2.54	78.44	0.74
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	355.66	5.11	1.21	6.32	1.78
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	597.27	16.16	0.43	16.59	2.78
Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	106.45	2.44	0.06	2.50	2.35
Comisión Nacional de Vivienda	60.98	0.01	0.00	0.01	0.02
Instituto Nacional de las Mujeres	128.31	0.11	0.01	0.12	0.09
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	505.88	7.09	0.63	7.72	1.53
DEFENSA NACIONAL	30,817.58	2,851.07	20.60	2,871.67	9.32
Secretaría de la Defensa Nacional	30,817.58	2,851.07	20.60	2,871.67	9.32
AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	6,478.94	171.45	12.45	183.90	2.84
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2,835.38	78.77	2.59	81.36	2.87
Universidad Autónoma de Chapingo	1,003.49	36.51	4.53	41.04	4.09

Cuadro 2 de 5
IMPACTO DE LOS INCREMENTOS SALARIALES
Enero-diciembre de 2009
(Millones de pesos)

Ramo / Entidad	Presupuesto regularizable PEF 2009 ^{1/}	Monto del incremento autorizado	Complemento	Regularizable del incremento autorizado	Impacto del incremento autorizado en el presupuesto regularizable PEF 2009
	(1)	(2)	(3)	4 = (2+3)	5 = (4/1) %
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	594.55	4.13	0.14	4.27	0.72
Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	4.91	0.05	0.01	0.06	1.22
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	38.64	1.65	0.15	1.81	4.68
Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria	246.98	1.88	0.06	1.94	0.79
Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera	37.85	0.64	0.02	0.66	1.74
Instituto Nacional de la Pesca	129.18	3.40	0.39	3.79	2.93
Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	140.27	0.28	0.01	0.29	0.21
Fideicomiso de Riesgo Compartido	214.00	3.35	0.00	3.35	1.57
Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	25.46	0.17	0.00	0.17	0.67
Colegio de Postgraduados	399.22	12.19	1.54	13.73	3.44
Comisión Nacional de las Zonas Áridas	37.85	0.21	0.00	0.21	0.57
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	771.16	28.19	3.01	31.20	4.05
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	5,547.25	176.45	18.43	194.89	3.51
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	3,711.31	131.09	8.81	139.89	3.77
Instituto Mexicano del Transporte	57.25	1.32	0.00	1.32	2.31
Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	1,386.61	40.87	9.27	50.14	3.62
Comisión Federal de Telecomunicaciones	291.71	1.20	0.04	1.24	0.43
Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	5.54	0.08	0.00	0.08	1.49
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	29.95	0.31	0.31	0.63	2.10
Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	64.88	1.57	0.00	1.57	2.42
ECONOMÍA	2,696.96	43.33	1.12	44.45	1.65
Secretaría de Economía	1,275.82	15.76	0.54	16.29	1.28
Comisión Federal de Competencia	129.98	0.21	0.01	0.22	0.17
Comisión Federal de Mejora Regulatoria	59.23	0.06	0.00	0.06	0.10
Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	279.17	1.17	0.04	1.21	0.43
Centro Nacional de Metrología	123.19	0.16	0.00	0.17	0.13
Procuraduría Federal del Consumidor	640.50	18.97	0.53	19.50	3.04
Servicio Geológico Mexicano	189.07	7.00	0.00	7.00	3.70
EDUCACIÓN PÚBLICA	68,439.32	3,948.73	704.91	4,653.64	6.80
Secretaría de Educación Pública	30,293.32	2,374.68	307.66	2,682.34	8.85
Universidad Pedagógica Nacional	487.16	17.79	2.20	19.99	4.10
Universidad Autónoma Metropolitana	3,164.39	110.33	11.97	122.30	3.86
Universidad Nacional Autónoma de México	17,703.27	776.39	264.75	1,041.14	5.88
Instituto Politécnico Nacional	7,493.26	348.19	52.33	400.52	5.35
Instituto Nacional de Antropología e Historia	1,763.37	47.91	21.39	69.31	3.93
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	1,592.77	41.60	9.42	51.02	3.20
Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	13.95	0.17	0.25	0.43	3.06
Centro de Enseñanza Técnica Industrial	171.60	9.97	1.07	11.04	6.43
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	1,215.83	77.69	10.53	88.22	7.26
Colegio de Bachilleres	1,259.72	25.43	12.56	38.00	3.02
Fondo de Cultura Económica	89.44	0.86	0.21	1.07	1.20
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	759.16	50.01	4.78	54.79	7.22
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	91.19	5.47	0.57	6.05	6.63
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	170.14	3.61	0.11	3.72	2.18

Cuadro 3 de 5
IMPACTO DE LOS INCREMENTOS SALARIALES
Enero-diciembre de 2009
(Millones de pesos)

Ramo / Entidad	Presupuesto regularizable PEF 2009 ^{1/}	Monto del incremento autorizado	Complemento	Regularizable del incremento autorizado	Impacto del incremento autorizado en el presupuesto regularizable PEF 2009
	(1)	(2)	(3)	4 = (2+3)	5 = (4/1) %
Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos	105.84	2.89	0.08	2.97	2.81
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	121.11	2.36	0.00	2.36	1.95
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	26.14	0.58	0.00	0.58	2.22
Consejo Nacional de Fomento Educativo	423.35	9.01	0.25	9.26	2.19
El Colegio de México, A.C.	304.41	10.32	1.35	11.67	3.83
Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	51.26	0.08	0.00	0.08	0.16
Fideicomiso para la Cineteca Nacional	26.31	0.38	0.00	0.38	1.45
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	294.43	4.54	0.39	4.93	1.67
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	41.30	0.18	0.05	0.24	0.58
Instituto Mexicano de Cinematografía	37.55	0.25	0.01	0.26	0.69
Instituto Mexicano de la Juventud	63.74	1.07	0.03	1.10	1.73
Instituto Mexicano de la Radio	74.63	2.33	0.07	2.40	3.22
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	77.33	0.22	0.01	0.23	0.29
Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	29.46	0.86	0.08	0.94	3.19
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	493.89	23.54	2.77	26.31	5.33
SALUD	17,564.49	423.57	247.96	671.52	3.82
Secretaría de Salud	6,797.05	111.91	87.04	198.95	2.93
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	34.67	0.74	0.37	1.11	3.20
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	41.04	1.22	0.61	1.83	4.46
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	27.22	0.61	0.31	0.92	3.38
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	64.26	1.50	0.75	2.25	3.50
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	86.41	0.40	0.20	0.60	0.69
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	160.65	4.68	2.47	7.14	4.45
Centros de Integración Juvenil, A.C.	399.90	13.72	6.86	20.58	5.15
Servicios de Atención Psiquiátrica	509.93	16.16	8.08	24.24	4.75
Hospital Juárez de México	576.11	18.90	9.45	28.35	4.92
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	432.57	14.57	7.74	22.31	5.16
Hospital General de México	1,395.89	44.16	23.39	67.55	4.84
Hospital Infantil de México Federico Gómez	609.14	19.85	10.54	30.38	4.99
Instituto Nacional de Cancerología	376.52	12.05	6.17	18.22	4.84
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	484.00	14.68	7.71	22.39	4.63
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	472.89	16.04	8.17	24.21	5.12
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	608.82	19.59	10.41	29.99	4.93
Instituto Nacional de Medicina Genómica	75.04	1.72	0.86	2.58	3.44
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	310.84	9.75	5.06	14.81	4.76
Instituto Nacional de Pediatría	613.86	18.12	9.66	27.78	4.53
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	387.54	11.73	6.25	17.98	4.64
Instituto Nacional de Rehabilitación	582.20	18.92	9.46	28.38	4.87
Instituto Nacional de Salud Pública	219.43	5.84	2.92	8.76	3.99
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	885.77	21.59	10.91	32.50	3.67
Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades	284.34	10.05	5.03	15.08	5.30
Centro Nacional de Trasplantes	12.33	0.17	0.09	0.26	2.08
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia	35.19	0.66	0.33	0.99	2.81
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	450.48	13.02	6.51	19.53	4.34
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	10.96	0.07	0.04	0.11	0.99
Comisión Nacional de Protección Social en Salud	572.71	0.73	0.36	1.09	0.19

Cuadro 4 de 5
IMPACTO DE LOS INCREMENTOS SALARIALES
Enero-diciembre de 2009
(Millones de pesos)

Ramo / Entidad	Presupuesto regularizable PEF 2009 ^{1/}	Monto del incremento autorizado	Complemento	Regularizable del incremento autorizado	Impacto del incremento autorizado en el presupuesto regularizable PEF 2009
	(1)	(2)	(3)	4 = (2+3)	5 = (4/1) %
Comisión Nacional de Bioética	28.92	0.11	0.06	0.17	0.58
Instituto de Geriátría	17.81	0.32	0.16	0.48	2.70
MARINA	10,343.68	847.45	7.31	854.76	8.26
Secretaría de Marina	10,343.68	847.45	7.31	854.76	8.26
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	1,594.06	20.30	0.90	21.20	1.33
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1,424.66	18.05	0.73	18.78	1.32
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	131.75	1.56	0.05	1.61	1.22
Comité Nacional Mixto de Protección al Salario	12.29	0.11	0.10	0.21	1.71
Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	25.36	0.58	0.02	0.60	2.37
REFORMA AGRARIA	1,288.90	20.67	0.69	21.36	1.66
Secretaría de la Reforma Agraria	374.53	7.72	0.26	7.98	2.13
Registro Agrario Nacional	353.61	7.52	0.25	7.77	2.20
Procuraduría Agraria	560.76	5.43	0.18	5.61	1.00
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	6,243.48	114.36	3.84	118.20	1.89
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,273.28	18.36	0.62	18.98	1.49
Comisión Nacional del Agua	3,176.83	68.28	2.32	70.60	2.22
Instituto Nacional de Ecología	111.76	1.22	0.04	1.26	1.13
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	537.64	6.47	0.22	6.69	1.24
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	385.99	2.38	0.08	2.46	0.64
Comisión Nacional Forestal	590.50	17.07	0.54	17.61	2.98
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	167.48	0.58	0.02	0.60	0.36
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	8,248.31	272.90	1.06	273.96	3.32
Procuraduría General de la República	8,183.23	272.09	1.04	273.13	3.34
Instituto Nacional de Ciencias Penales	65.08	0.81	0.02	0.83	1.27
ENERGÍA	1,067.50	39.87	0.66	40.53	3.80
Secretaría de Energía	323.28	2.90	0.09	2.99	0.93
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	60.94	0.37	0.01	0.38	0.62
Comisión Nacional para el Ahorro de Energía	40.62	0.08	0.00	0.08	0.20
Comisión Reguladora de Energía	87.63	0.18	0.01	0.19	0.22
Instituto de Investigaciones Eléctricas	149.57	18.55	0.55	19.10	12.77
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	405.46	17.79	0.00	17.79	4.39
DESARROLLO SOCIAL	3,113.91	30.30	2.64	32.94	1.06
Secretaría de Desarrollo Social	2,214.14	22.18	0.73	22.91	1.03
Instituto Nacional de Desarrollo Social	84.97	0.31	0.01	0.32	0.38
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	626.19	0.49	0.01	0.50	0.08
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	163.29	5.67	1.89	7.56	4.63
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	25.32	1.66	0.00	1.66	6.54
TURISMO	530.69	10.07	0.28	10.36	1.95
Secretaría de Turismo	311.35	9.75	0.28	10.03	3.22
Centro de Estudios Superiores de Turismo	8.71	0.14	0.00	0.15	1.69
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	210.63	0.18	0.00	0.18	0.09
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL D.F.	29,419.18	1,468.63	462.43	1,931.07	6.56
Administración Federal de Servicios Educativos en el D.F.	29,419.18	1,468.63	462.43	1,931.07	6.56
FUNCIÓN PÚBLICA	1,119.33	3.96	0.13	4.09	0.37
Secretaría de la Función Pública	994.18	2.34	0.08	2.42	0.24
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	125.15	1.62	0.05	1.67	1.33
TRIBUNALES AGRARIOS	512.50	5.64	0.18	5.82	1.13
Tribunales Agrarios	512.50	5.64	0.18	5.82	1.13

Cuadro 5 de 5
IMPACTO DE LOS INCREMENTOS SALARIALES
Enero-diciembre de 2009
(Millones de pesos)

Ramo / Entidad	Presupuesto regularizable PEF 2009 ^{1_/}	Monto del incremento autorizado	Complemento	Regularizable del incremento autorizado	Impacto del incremento autorizado en el presupuesto regularizable PEF 2009
	(1)	(2)	(3)	4 = (2+3)	5 = (4/1) %
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	1,187.69	5.36	0.18	5.54	0.47
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,187.69	5.36	0.18	5.54	0.47
SEGURIDAD PÚBLICA	14,562.07	467.44	1.81	469.25	3.22
Secretaría de Seguridad Pública	2,724.56	23.15	0.17	23.32	0.86
Consejo de Menores	66.15	0.51	0.02	0.52	0.79
Policía Federal Preventiva	10,057.65	394.28	1.37	395.65	3.93
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	242.56	0.40	0.01	0.41	0.17
Prevenición y Readaptación Social	1,471.15	49.10	0.24	49.34	3.35
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL	94.52	0.09	0.00	0.10	0.10
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	94.52	0.09	0.00	0.10	0.10
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	3,107.22	139.56	5.97	145.53	4.68
Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	28.95	0.79	0.10	0.89	3.07
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	83.28	3.91	0.00	3.91	4.69
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	92.70	3.95	0.00	3.95	4.26
CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	77.28	3.50	0.00	3.50	4.52
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	87.17	4.47	0.00	4.47	5.12
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	53.74	2.61	0.00	2.61	4.86
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	160.16	5.96	0.71	6.67	4.17
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	242.95	11.37	0.00	11.37	4.68
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	121.79	7.03	0.00	7.03	5.78
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	96.13	4.91	0.00	4.91	5.10
Centro de Investigación en Química Aplicada	90.87	4.39	0.12	4.52	4.97
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	148.15	5.81	0.67	6.48	4.37
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	346.36	2.41	0.12	2.53	0.73
CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	116.06	6.11	0.00	6.11	5.26
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	151.03	5.50	0.64	6.14	4.07
El Colegio de la Frontera Sur	178.13	9.82	0.29	10.11	5.68
El Colegio de Michoacán, A.C.	68.95	2.60	0.31	2.92	4.23
El Colegio de San Luis, A.C.	41.20	1.54	0.12	1.66	4.02
Instituto de Ecología, A.C.	145.08	7.88	0.00	7.88	5.43
Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	68.48	2.48	0.29	2.76	4.03
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	140.57	6.51	0.71	7.21	5.13
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	56.33	2.64	0.06	2.70	4.80
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	95.06	5.18	0.52	5.71	6.00
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B. C.	248.14	17.06	0.44	17.50	7.05
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	168.66	11.14	0.88	12.01	7.12
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	252,688.60	12,529.67	4,916.89	17,446.56	6.90
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	39,817.30	1,140.05	570.03	1,710.08	4.29
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	212,871.30	11,389.62	4,346.86	15,736.48	7.39

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras. Se incluyen cifras revisadas del trimestre anterior.

1_/ Presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados para servicios personales. No incluye paquete salarial.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

24. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 del PEF 2009, el Programa 70 y Más deberá cubrir las localidades de hasta 30 mil habitantes y alrededor de 2 millones 42 mil adultos mayores de 70 años.
25. Para dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo de dicho artículo, la Secretaría de Desarrollo Social informa sobre la estrategia de ampliación de cobertura prevista para el segundo trimestre, así como lo relativo a la ejecución de dicha estrategia durante el ejercicio fiscal.

PROGRAMA 70 Y MÁS
Enero-diciembre de 2009

Estrategia de ampliación de cobertura	Ejecución de la estrategia	Gastos de operación ^{1_/} (Millones de pesos)		
		Enero-octubre	Enero-noviembre	Enero-diciembre
Se adecuó la estrategia de identificación de beneficiarios a nivel de colonia, como unidad organizacional en localidades de más de 20 mil habitantes. Se realizó el levantamiento de 105 mil 643 formatos de identificación de beneficiarios en localidades de más de 20 mil habitantes. Establecimiento de controles rigurosos para mantener la consistencia y actualización física y lógica del Padrón, así como mecanismos de procesamiento de datos que han permitido la reducción de tiempos en el cálculo de apoyos e incorporación de beneficiarios. Automatización de los procesos de monitoreo que generen estadísticas y reportes que permitan el análisis y toma de decisiones.	A diciembre de 2009 se logró la conformación de un Padrón de Beneficiarios de 79 mil 799 adultos mayores en localidades de más de 20 mil habitantes, logrando el cumplimiento de la meta de manera oportuna ^{2_/} . Mejoramiento en el seguimiento de resultados de administración y mantenimiento al Padrón, evitando la posible duplicidad de personas susceptibles de ser beneficiarios y permitiendo la oportuna entrega de apoyos.	575.3	666.1	670.7

1_/ De acuerdo con el PEF 2009, estas erogaciones no deben exceder el 7 por ciento del presupuesto total del Programa.

2_/ La variación con respecto a la cifra reportada al tercer trimestre, se debe a movimientos por suspensión de beneficiarios por tiempo indefinido o por bajas en el padrón de beneficiarios, por defunción o renuncia voluntaria, entre otros.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

26. En términos de lo establecido en el artículo 50 del PEF 2009, se informa lo siguiente:

Cuadro 1 de 3
EJERCICIO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS AL CONACYT, OBTENIDOS POR CONCEPTO DE SANCIONES ECONÓMICAS APLICADAS POR EL IFE
Enero-diciembre de 2009
(Miles de pesos)

ENTIDAD / PROYECTO ENTIDAD / PROYECTO	Presupuesto		
	Asignado		Ejercido
	Capítulo de Gasto	Importe	
TOTAL		172,314.5	170,743.0
Centro de Investigación en Química Aplicada		11,302.0	11,302.0
Remodelación de los laboratorios del Centro de Investigación en Química Aplicada, en apoyo a las actividades experimentales de los departamentos de investigación, vinculación y docencia.	5000	1,302.0	1,302.0
	6000	10,000.0	10,000.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		68.1	68.1
Programa de Fomento, Formación, Desarrollo y Vinculación de Recursos Humanos de Alto Nivel.	4000	22.8	22.8
Programa de Fomento, Formación, Desarrollo y Vinculación de Recursos Humanos de Alto Nivel.	4000	21.4	21.4
Programa de Fomento, Formación, Desarrollo y Vinculación de Recursos Humanos de Alto Nivel.	4000	23.9	23.9
El Colegio de la Frontera Sur		13,000.0	13,000.0
Continuación de la construcción y equipamiento de la Unidad Campeche y ampliación de la infraestructura de la Unidad Villahermosa.	6000	13,000.0	13,000.0

Cuadro 2 de 3
EJERCICIO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS AL CONACYT, OBTENIDOS POR CONCEPTO DE SANCIONES
ECONÓMICAS APLICADAS POR EL IFE
Enero-diciembre de 2009
(Miles de pesos)

ENTIDAD / PROYECTO ENTIDAD / PROYECTO	Presupuesto		
	Asignado		Ejercido
	Capítulo de Gasto	Importe	
Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora		1,300.0	1,300.0
Consolidación del Observatorio de la Agenda Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2008-2015.	5000	741.5	741.5
Actualización de las Tecnologías de Información para el desarrollo de redes colaborativas enfocadas al fortalecimiento de la Investigación, Docencia y Vinculación.	5000	413.5	413.5
Publicaciones de calidad para la divulgación del conocimiento en historia y ciencias sociales.	5000	145.0	145.0
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		6,364.4	6,364.4
Renovación de la infraestructura científica para la ciencia, el desarrollo tecnológico y la investigación aplicada.	5000	6,364.4	6,364.4
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial		13,000.0	13,000.0
Equipamiento 2a. Etapa, para la instalación de Laboratorios de Metrología de Alto Nivel en Consorcio Tecnológico de Tijuana (CTT) en Baja California.	5000	6,000.0	6,000.0
Fortalecimiento de la Investigación Aplicada en Materiales Aeronáuticos.	5000	6,340.0	6,340.0
	6000	660.0	660.0
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.		6,000.0	6,000.0
Fortalecer las capacidades institucionales para actividades de docencia, investigación, divulgación y vinculación.	6000	6,000.0	6,000.0
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.		6,555.5	6,555.5
Preservación de la excelencia de las actividades sustantivas del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	2000	243.2	243.2
	3000	171.3	171.3
	5000	290.0	290.0
Consolidación de la formación de recursos humanos de excelencia a nivel internacional en el Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	6000	5,851.0	5,851.0
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.		3,000.0	3,000.0
Laboratorio Nacional de Nanotecnología.	6000	3,000.0	3,000.0
CIATEC, A.C., "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"		7,775.0	7,775.0
Fortalecimiento y consolidación de las capacidades tecnológicas de la línea estratégica de caracterización y remediación de sitios contaminados, para la solución de problemas ambientales y de salud pública.	2000	100.0	100.0
	3000	850.0	850.0
	5000	3,875.0	3,875.0
	6000	150.0	150.0
Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de productos biomecánicos con alto valor agregado, que incentiven la competitividad de las empresas mexicanas.	5000	2,497.4	2,497.4
	6000	302.6	302.6
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.		1,290.8	1,290.8
Proyecto integral de mejora de la gestión dentro del sistema de gobierno digital, para continuar con la implementación del Sistema Integral Administrativo.	5000	1,290.8	1,290.8
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.		9,100.0	9,100.0
Mantenimiento y creación de capacidades de equipamiento y de infraestructura de apoyo para el desarrollo de proyectos de investigación, así como el desarrollo e innovación para los sectores aeronáutico y automotriz.	5000	4,100.0	4,100.0
Fortalecimiento del proceso de formación de recursos humanos, a través de la terminación de la obra y el equipamiento del edificio de posgrado 3ª etapa.	6000	5,000.0	5,000.0
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.		5,500.0	5,500.0
Investigación aplicada en políticas públicas.	2000	1,000.0	1,000.0
	5000	4,500.0	4,500.0

Cuadro 3 de 3
EJERCICIO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS AL CONACYT, OBTENIDOS POR CONCEPTO DE SANCIONES ECONÓMICAS APLICADAS POR EL IFE
Enero-diciembre de 2009
(Miles de pesos)

ENTIDAD / PROYECTO ENTIDAD / PROYECTO	Presupuesto		
	Asignado		Ejercido
	Capítulo de Gasto	Importe	
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR)		13,100.0	13,100.0
Fortalecimiento de la infraestructura institucional para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas.	3000	4,587.5	4,587.5
	5000	3,128.0	3,128.0
	6000	4,284.5	4,284.5
Consolidación de la infraestructura institucional y de los cuerpos colegiados para la formación de recursos humanos.	3000	225.8	225.8
	5000	874.2	874.2
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.		14,000.0	12,428.5
Fortalecimiento a la capacidad de vinculación del Centro de Investigación Científica de Yucatán.	5000	590.0	590.0
	6000	3,410.0	3,410.0
Fortalecimiento de la infraestructura informática para impulsar áreas estratégicas de investigación y docencia, del Centro de Investigación Científica de Yucatán.	5000	4,000.0	3,640.9
Edificio de Docencia.	6000	6,000.0	4,787.6
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.		11,000.0	11,000.0
Proyecto estratégico para fortalecer la formación de recursos humanos de excelencia internacional y el desarrollo e innovación tecnológicos de frontera en óptica, fotónica y optomecatrónica.	5000	7,913.1	7,913.1
	6000	3,086.9	3,086.9
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.		5,400.0	5,400.0
Consolidación y acabados del edificio del Colegio de la Frontera Norte en Matamoros, Tamaulipas (2da. Etapa).	6000	4,400.0	4,400.0
Ampliación de la Sede de El Colegio de la Frontera Norte en Monterrey, Nuevo León.	6000	1,000.0	1,000.0
El Colegio de Michoacán, A.C.		1,000.0	1,000.0
Equipamiento y actualización de mobiliario e infraestructura en general.	5000	1,000.0	1,000.0
El Colegio de San Luis, A.C.		10,000.0	10,000.0
Ampliación de programas de posgrado.	6000	10,000.0	10,000.0
Instituto de Ecología, A.C.		9,000.0	9,000.0
Portal ciberciencia de acceso a información científica y tecnológica.	3000	8,000.0	8,000.0
Colecciones Biológicas del Instituto de Ecología: Conservación, Investigación y Educación.	5000	720.0	720.0
	6000	280.0	280.0
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.		14,700.0	14,700.0
Construcción de la Unidad de Posgrado del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica.	5000	500.0	500.0
	6000	10,000.0	10,000.0
Instalación y equipamiento del Laboratorio de Biofísica y mantenimiento del equipo mayor institucional.	3000	1,200.0	1,200.0
	5000	3,000.0	3,000.0
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C.		9,858.6	9,858.6
Programa institucional de innovación y transferencia tecnológica en calidad, inocuidad y trazabilidad alimentaria.	2000	1,200.0	1,200.0
	5000	400.0	400.0
	6000	3,400.0	3,400.0
Ampliación de la capacidad de biblioteca y tecnologías de la información, así como laboratorios para los posgrados.	5000	3,000.0	3,000.0
	6000	1,858.6	1,858.6

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

27. En términos de lo dispuesto en el artículo 21, penúltimo párrafo, del PEF 2009, se informa que, al mes de diciembre de 2009, el costo total de las remuneraciones del personal civil de apoyo asignado a quienes han desempeñado el cargo de Titular del Ejecutivo Federal ascendió a 21.0 millones de pesos.

28. El avance físico-financiero de los programas y proyectos de inversión aprobados para el ejercicio fiscal de 2009, se presenta en el Anexo XVIII de este informe. Es importante destacar que, de la Cartera total de programas y proyectos de inversión aprobados, se presentan únicamente los que registran avances físico-financieros al periodo que se informa.
29. Asimismo, para la interpretación de esta información, es importante considerar que se presentan casos que comprenden un proceso de ejecución mayor a un año, por lo que los avances físicos reportados pueden ser menores o no coincidir estrictamente con la tendencia reportada en el ejercicio financiero. Debe considerarse que los datos financieros corresponden al periodo enero-diciembre, mientras que los avances físicos a la ejecución de cada proyecto en su totalidad.
30. La información correspondiente a los recursos públicos federales aplicados por las entidades federativas y municipios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 9, del PEF 2009, se presenta en el Anexo XIX de este informe.
31. Cabe destacar que la información que se presenta en dicho Anexo corresponde a la registrada en el sistema de información a la fecha de corte prevista conforme a la planeación establecida para la integración del informe. No obstante, se precisa que la información no incorporada debido a que fue registrada posteriormente a la fecha límite, está a la disposición de las instancias de control y fiscalización competentes, locales y federales, en la base de datos respectiva, y puede ser consultada en los términos del artículo 8, fracción III, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.